



Resolución de Presidencia Ejecutiva

N° 028-2020-PROMPERÚ/PE

Lima, 31 de Julio de 2020

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, precisa que la Gerencia General es el máximo órgano administrativo de la Entidad;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de PROMPERÚ, aprobado por Resolución Ministerial N° 107-2020-MINCETUR, el cargo de Gerente General de PROMPERÚ es un cargo de confianza;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución N° 009-2020-PROMPERÚ/PE, se dispuso que el señor Luis Torres Paz asuma las funciones del cargo de Gerente General señaladas en el ROF de PROMPERÚ, hasta la designación de su titular;

Que, encontrándose vacante el cargo de Gerente General de PROMPERÚ, es pertinente designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en el literal h) del artículo 13° del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ;

Con la visación de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 3 de agosto de 2020, el artículo 2 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 009-2020-PROMPERÚ/PE, de fecha 17 de enero del 2020, mediante la cual se dispuso que el señor Luis Torres Paz asuma las funciones del cargo de Gerente General de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, hasta la designación de su titular.

Artículo 2.- Designar, a partir del 3 de agosto de 2020, al señor Javier Miguel Masias Astengo, en el cargo de Gerente General de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ.

Regístrese, comuníquese y publíquese.